DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS

Defensoría del Pueblo
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 30 de abril del 2018.-

NOTA N° 24/2018

Señor
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Abg. SANTIAGO JURE
E. S. D.

En nombre de la Defensoría del Pueblo tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al ID. 334.179 **"SERVICO DE VPN VÍA FIBRA ÓPTICA"**, a ser celebrado entre la empresa RIEDER & CIA S.A.C.I y la Defensoría del Pueblo. En consecuencia, le informamos que no se esperó el plazo establecido debido a la necesidad imperiosa de contar con dicho servicio teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vencido, por lo que solicitamos sus buenos oficios para la obtención del código de contratación, para obligar el pago correspondiente, contemplado en el plan financiero de la institución.

Me despido de usted con la más alta consideración.

Abg. ESMILCE VEGA
Directora de la U.O.C

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Avda. Ygatimi esq. Ayolas. Teléfonos: **496.866** – 446.147 – 496.220
Página Web: www.defensoriadelpueblo.gov.py
E-mail: uoc@defensoriadelpueblo.gov.py